RESOLUCIÓN Nº 210

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA (MDI/UEP/BID) DEL MINISTERIO DEL INTERIOR A REALIZAR EL LLAMADO PARA LA CONTRATACIÓN DE FIRMA CONSULTORA, PARA EL DISEÑO DEL EDIFICIO DE LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DE LA POLICÍA NACIONAL Y SU ENTORNO, CON ID Nº 359.867 – AD REFERÉNDUM; SE APRUEBA LA LISTA CORTA, EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONFORMA COMITÉ DE EVALUACIÓN, EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS EN EL COMPONENTE I DEL PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRADA DE SEGURIDAD CIUDADANA (CONTRATO 3252/OC-PR), SUSCRIPTO CON EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO.----------

Asunción, 12 de abril de 2019

VISTO: *El Memorándum UEP Nº 40/2019, de fecha 08/04/2019, a través del cual se remite el Pliego de Bases y Condiciones, la Lista Corta y la No Objeción del Banco para el inicio de los trámites correspondientes para el llamado de* ***CONTRATACIÓN DE FIRMA CONSULTORA PARA EL DISEÑO DEL EDIFICIO DE LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DE LA POLICÍA NACIONAL Y SU ENTORNO, CON ID Nº 359.867 – AD REFERÉNDUM,*** *en el Componente I – Programa de Gestión Integrada de Seguridad Ciudadana PR-L1077.*----------

CONSIDERANDO: *Que por Ley Nº 5.996/2017, se aprueba el Contrato de Préstamo suscrito el 26 de febrero de 2015 entre la República del Paraguay y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para el financiamiento del Programa de Gestión Integrada de Seguridad Ciudadana; donde establece que la Selección y contratación de servicios de consultoría se llevará a cabo de conformidad a las Políticas para la selección y contratación de consultores GN-2350-9 de fecha 19/04/2011.*----------

Que el objetivo general del programa es contribuir a la disminución de los delitos (homicidios, robos y violencia intrafamiliar (VIF), particularmente en Asunción y el Departamento Central.----------

Que los objetivos específicos del programa son: i) mejorar el diseño de las políticas públicas para que sean basadas en evidencia, ii) aumentar la eficacia de la Policía Nacional en la prevención del delito y la investigación criminal, iii) reducir la victimización de la mujeres por violencia intrafamiliar, y iv) reducir la incidencia delictiva de los jóvenes.----------

Que la Lista Corta y el Pliego de Bases y Condiciones remitidos por la Unidad Ejecutora del Programa (UEP/MDI/BID) del Ministerio del Interior cuenta con la no objeción del BID conforme Nota CPR/C/2019/417.----------

Que el Art. 27º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", establece que las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes.----------

MINISTERIO DEL INTERIOR * SECRETARIA GENERAL *

MINISTERIO DEL INTERIOR * MINISTRO *

MINISTERIO DEL INTERIOR * SECRETARIA GENERAL *

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Oscar B. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior
OTORGADO EN FECHA: 12 04 / 19

RESOLUCIÓN N° 210

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA (MDI/UEP/BID) DEL MINISTERIO DEL INTERIOR A REALIZAR EL LLAMADO PARA LA CONTRATACIÓN DE FIRMA CONSULTORA, PARA EL DISEÑO DEL EDIFICIO DE LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DE LA POLICÍA NACIONAL Y SU ENTORNO, CON ID Nº 359.867 – AD REFERÉNDUM; SE APRUEBA LA LISTA CORTA, EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONFORMA COMITÉ DE EVALUACIÓN, EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS EN EL COMPONENTE I DEL PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRADA DE SEGURIDAD CIUDADANA (CONTRATO 3252/OC-PR), SUSCRIPTO CON EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO.----------

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica del Ministerio del Interior, se ha expedido favorablemente, en los términos del Dictamen DGAJ N° 452 del 12 de abril de 2019, obrante en autos.----------

Que el Ministro del Interior es la autoridad superior del Ministerio, en tal carácter le compete el despacho de las materias confiadas al mismo y la dirección superior de su funcionamiento.----------

***POR TANTO**, en uso de sus atribuciones legales,*----------

EL MINISTRO DEL INTERIOR

RESUELVE:

Art. 1° *Autorizar a la Unidad Ejecutora del Programa (UEP/MDI/BID) del Ministerio del Interior, a proceder a realizar el llamado para la* ***CONTRATACIÓN DE FIRMA CONSULTORA PARA EL DISEÑO DEL EDIFICIO DE LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DE LA POLICÍA NACIONAL Y SU ENTORNO, CON ID Nº 359.867 – AD REFERÉNDUM*** *del Componente I – Programa de Gestión Integrada de Seguridad Ciudadana PR-L1077.*----------

Art. 2º *Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente a dicho proceso de contratación y demás documentos que se agregan como anexo a la presente Resolución.*----------

Art. 3º *Autorizar a la Unidad Ejecutora del Programa (UEP/MDI/BID) del Ministerio del Interior, a establecer o calendarizar las fechas del mencionado procedimiento de contratación aprobados en el Artículo 1º, de conformidad a los plazos legales establecidos.*----------

Art. 4º *Aprobar la lista corta correspondiente al procedimiento de Manifestación de Interés para la CONTRATACIÓN DE FIRMA CONSULTORA PARA EL DISEÑO DEL EDIFICIO DE LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DE LA POLICÍA NACIONAL Y SU ENTORNO, CON ID Nº 359.867 – AD REFERÉNDUM, correspondiente al Componente I – Programa de Gestión Integrada de Seguridad Ciudadana PR-L1077, conforme al siguiente detalle:*----------

MINISTERIO DEL INTERIOR SECRETARIA GENERAL

MINISTERIO DEL INTERIOR MINISTRO

MINISTERIO DEL INTERIOR SECRETARIA GENERAL

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior
OTORGADO EN FECHA: 12/04/19

RESOLUCIÓN Nº 210

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA (MDI/UEP/BID) DEL MINISTERIO DEL INTERIOR A REALIZAR EL LLAMADO PARA LA CONTRATACIÓN DE FIRMA CONSULTORA, PARA EL DISEÑO DEL EDIFICIO DE LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DE LA POLICÍA NACIONAL Y SU ENTORNO, CON ID Nº 359.867 – AD REFERÉNDUM; SE APRUEBA LA LISTA CORTA, EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONFORMA COMITÉ DE EVALUACIÓN, EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS EN EL COMPONENTE I DEL PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRADA DE SEGURIDAD CIUDADANA (CONTRATO 3252/OC-PR), SUSCRIPTO CON EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO.----------

1. CONSORCIO CONSULWYND
2. Consorcio SAENZ Y CAICEDO ARQUITECTOS S.A.S Y ABELLO ALDANA ARQUITECTOS - ABALARK S.A.S.
3. PROYECTOS, EJECUCIÓN Y CONTROL DE OBRAS S.A. (PROYECO)
4. CONSULTORA DE INGENIERÍA ALTO PARAGUAY S.A. (CIALPA S.A.)
5. CONTROL CONSULTORÍA Y SERVICIOS DE INGENIERÍA (CONTROL S.A.)
6. COMPAÑÍA DE INGENIEROS ASOCIADOS S.A. (CIA S.A.)

Art. 5º *Instruir a la Unidad Ejecutora del Programa (UEP/MDI/BID) del Ministerio del Interior, a que proceda a comunicar la lista corta del mencionado procedimiento de Manifestación de Interés a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a las personas interesadas legiblemente interesadas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.*----------

Art. 6º *Constituir el Comité de Evaluación del Ministerio del Interior para el mencionado proceso de contratación, el cual tendrá a su cargo el análisis y la evaluación de ofertas y/o propuestas recepcionadas y elaborara un informe que servirá como base para la calificación correspondiente. El comité de Evaluación estará formado por los representantes y/o titulares de las siguientes dependencias de la Institución:*----------

Dirección General de Gabinete
Dirección General de Asesoría Jurídica
Dirección General de Administración y Finanzas
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección de Obra
Coordinador General de la UEP/MDI/BID
Especialista Financiero
Secretaría General

La evaluación a ser realizada por el comité, deberá ajustarse a las Políticas del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y a los criterios establecidos en los TDRs (Términos de Referencia) contenidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente procedimiento de contratación.----------

MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARIA GENERAL

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior
OTORGADO EN FECHA: 12/04/18

RESOLUCIÓN Nº 210

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA UNIDAD EJECUTORA DEL PROGRAMA (MDI/UEP/BID) DEL MINISTERIO DEL INTERIOR A REALIZAR EL LLAMADO PARA LA CONTRATACIÓN DE FIRMA CONSULTORA, PARA EL DISEÑO DEL EDIFICIO DE LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DE LA POLICÍA NACIONAL Y SU ENTORNO, CON ID Nº 359.867 – AD REFERÉNDUM; SE APRUEBA LA LISTA CORTA, EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE CONFORMA COMITÉ DE EVALUACIÓN, EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES PREVISTAS EN EL COMPONENTE I DEL PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRADA DE SEGURIDAD CIUDADANA (CONTRATO 3252/OC-PR), SUSCRIPTO CON EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO.----------

Art. 9º *Autorizar a los responsables de la Unidad Ejecutora del Programa (UEP/MDI/BID) del Ministerio del Interior, para que introduzcan al Pliego de Bases y Condiciones aprobados por el Art. 2º de la presente Resolución, las modificaciones que fueren necesarias como resultado de aclaraciones o para el debido acatamiento de las disposiciones legales vigentes en materia de las Políticas del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).*----------

Art. 10º *Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.*----------

Abg. ***Oscar Croce Echeverría***
Secretario General

Abg. ***Juan Ernesto Villamayor***
Ministro

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior
OTORGADO EN FECHA: 12 / 04 / 19